ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR

CERTIFICA

Que de acuerdo a la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO** del contrato establece la obligación del contratista de constituir una **garantía de cumplimiento**, identificando como **mador / Afianzado** a **JOHAN ESNEIDER GIRALDO PALACIO Y/O LA ESTRELLA DE BECERRIL JG** y como **Asegurado / Beneficiario** al **MUNICIPIO DE BECERRIL**, mediante un contrato de seguro contenido en una póliza, la cual debía cumplir con los siguientes requisitos:

a) Póliza de seguro de **Cumplimiento Estatal**

TOMADOR O AFIANZADO: JOHAN ESNEIDER GIRALDO PALACIO Y/O LA ESTRELLA DE BECERRIL JG.
NIT DEL TOMADOR: 1.065.660.660
ASEGURADO: MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento Del Contrato	**10%** del valor total del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Buen manejo y correcta inversion del anticipo.	**100%** del valor total del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones socialeslegales e indennizaciones laborales-.	**5%** del valor total del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Que revisado la póliza de cumplimiento N° 47-46-101035659, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO el 28 de mayo de 2026, se encuentran debidamente diligenciadas y cumplen con los plazos y términos estipulados en el Convenio de Asociación N° PCMC 022 de 2026**,** suscrito entre el **MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR** y **JOHAN ESNEIDER GIRALDO PALACIO Y/O LA ESTRELLA DE BECERRIL JG**, identificada con NIT: 1.065.660.660, Cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COCINA Y DOTACIÓN DE MENAJE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ETNOEDUCATIVAS CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR".** La póliza contiene las siguientes especificaciones:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**FECHA INICIO**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	27/05/2026	30-12-2026	$4,899,947.90
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.	27/05/2026	30-10-2026	$24,499,739.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENNIZACIONES.	27/05/2026	30-06-2029	$2,449,973.95
EXPEDIDA EL 28 DE MAYO DE 2026			

La póliza es aprobada para efectos(X):

1	Dar inicio al convenio.	X
2	Reinicio del convenio.	
3	Al recibo final del convenio.	

Realizada la verificación de la póliza, al primer (01) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

RICARDO BARROSO ALVAREZ
Jefe Oficina de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:	**GUSTAVO BERMUDEZ MOLINA** Cargo: CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		